

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL **CONGRESO NACIONAL**  
CONSIDERANDO

- Que** el Instituto Técnico Superior "8 de Noviembre", del cantón Piñas, en la provincia de El Oro, cumple TREINTA Y DOS AÑOS de servicio docente en favor de la colectividad;
- Que** el citado Instituto ha contribuido eficazmente en la formación académica, cultural y deportiva de millares de ciudadanos que hoy son elementos productivos del Cantón, la Provincia y del País en general;
- Que** el éxito obtenido en la labor técnico-docente se ha logrado gracias a la esforzada y sacrificada tarea cumplida por su personal que, con mucho amor y cumplimiento de los preceptos pedagógicos, ha logrado los objetivos determinados en la educación ecuatoriana;
- Que** es deber de las instituciones democráticas reconocer tan profícua actividad profesional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar públicamente al Instituto Técnico Superior "8 DE NOVIEMBRE", al cumplir sus TREINTA Y DOS AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL.

Recomendar a las futuras generaciones la fecunda actividad cumplida en tan prestigioso centro educativo, el mismo que servirá de ejemplo para las diferentes comunidades educativas del país.

Delegar al señor Arquitecto Napoleón Ycaza Córdova, Diputado Nacional para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Licenciado Vicente Salazar, Rector del Instituto Técnico Superior "8 de Noviembre", en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. FABIAN ALARCON RIVERA  
Presidente del Congreso Nacional

Lcdo. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
Secretario General